

Resolución N° 4558/16Nro de Expediente:
2016-4400-98-000099**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
17/10/2016

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata al ciudadano Sr. Jorge Arroyo y otros como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 939-O3/14, para cubrir cargos de la Carrera 1311-Operador/Conductor de Vehículos Equipados, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 meses.

Montevideo, 17 de Octubre de 2016.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la División Limpieza;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la incorporación de 32 (treinta y dos) ciudadanos de la lista de prelación del llamado a Concurso Abierto N° 939-O3/14, dispuesto por Resolución N° 4442/14 de fecha 6 de octubre de 2014, para cubrir cargos de la Carrera 1311-Operador/Conductor de Vehículos Equipados, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, nivel de carrera V, con destino a la División Limpieza;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera funcional eleva la nómina de ciudadanos que se encuentran aptos para contratación;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a los ciudadanos que a continuación se detallan como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 939-O3/14, dispuesto por Resolución N° 4442/14 de fecha 6 de octubre de 2014, para cubrir cargos de la Carrera 1311-Operador/Conductor de Vehículos Equipados, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, nivel de carrera V, con destino a la División Limpieza, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorgan al personal:

NOMBRE	CI N°
Jorge Arroyo	2.976.379
Luis Guarino	1.878.483
Federico Lafarge	3.107.351
Roberto Montes de Oca	2.610.144
Fernando Deleon	2.891.003
Cesar Gómez	4.683.996
Ariel Sánchez	3.208.181
Víctor Beleda	2.801.438
Edgardo Rodríguez	3.082.297
Víctor Alegre	3.855.775
Mario Faraone	2.947.501
Servando Sosa	3.336.575
Álvaro Llamasa	4.245.711
Luis Giuliani	3.910.430
Christian Moya	2.015.630
Eduardo Fonseca	2.706.583
Walter Santa Cruz	2.021.403

Imbert Muños	2.952.902
Martín Silvera	2.619.005
Martín Mangussi	2.781.183
Marcel Raykoff	2.628.041
Alejandro Vidal	3.174.742
Fernando Segovia	3.814.600
Darío Mieres	3.664.830
Martín Picasso	3.512.994
Diego Silva	3.816.066
Gustavo Montes de Oca	3.116.908

2º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3º.- La participación en procesos de formación teórico-práctico vinculados a oficios de esta Intendencia que brinden posibilidades de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas orientados a cubrir oportunamente las necesidades de personal en otras Carreras de su Escalafón, no generará en ningún caso derecho al cambio de carrera y puesto de trabajo por esa sola circunstancia, ni a percibir diferencia salarial alguna durante el período que participen de estos procesos.-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Desarrollo Ambiental y de Recursos Financieros, a la División Limpieza, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

JUAN CANESSA, Intendente de Montevideo (I).-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-